

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 14-2017-INAIGEM/PE

Huaraz, 06 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:



Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyéndose en pliego presupuestal;

Que, el Artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1 de la citada norma, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, el literal e) del Artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INAIGEM, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM establece que es función del Presidente Ejecutivo la designación de los directores o jefes de los órganos de asesoramiento, apoyo y órganos desconcentrados;

Que, por Resolución Ministerial N° 13-2017-MINAM se ha aprobado el Cuadro para Asignación de Personal — CAP Provisional del INAIGEM, clasificando el cargo de Asesor en Gestión Pública y Modernización como Servidor Público — Directivo Superior, encargado de la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno;

Que, en tal virtud corresponde designar al funcionario que desempeñe el cargo de Asesor en Gestión Pública y Modernización, para brindar asesoría a la Presidencia Ejecutiva y a la Alta Dirección del INAIGEM, conforme al Clasificador de Cargos vigente, como cargo de libre designación y remoción por el Titular de la Entidad;

De conformidad con la Ley N° 30286 – Ley de Creación del INAIGEM; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de los funcionarios públicos; y en uso de la atribución establecida en el literal e) del Artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor ERICK SANTIAGO SORIANO BERNARDINI, en el cargo de ASESOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN del INAIGEM, a partir del 06 de febrero de 2017.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.inaigem.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

Ing. BENJAMIN MORALES ARNAO

Presidente Ejecutivo Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña